



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 12

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **dieciocho** horas con **veinticinco** minutos, del día **nueve** de **diciembre** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 11**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del año 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para que el Censo de Población y Vivienda que efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 11**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, oficio número 276/2019, recibió el 6 de diciembre del actual, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este, mediante el cual se le exhortó para que en alcance a sus respectivas competencias considere permanentemente al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para efectos aduaneros y fiscales.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación recibida y se remita al expediente Sexagésimo Cuarto guion 13, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- “Del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 2368/19, recibido el 6 de diciembre del presente año, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, mediante el cual exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realizara la construcción de un libramiento ferroviario en el municipio de Altamira, Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación recibida y se remita al expediente Sexagésimo Tercero guion 389, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece al Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas.***-

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por lo que se hace atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del Fondo de Participaciones a Municipios y demás participaciones que le faculta la ley así como actualizar los conceptos y bases sobre los cuales deben elaborarse anualmente las Leyes de Ingresos Municipales, los Presupuestos de Egresos y la rendición de Cuentas Publicas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 29 y 31 de la Ley sobre la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos; para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para que el Censo de Población y Vivienda que efectúe en el año 2020, sea apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado.--*

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.*

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo participando la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, personas que hoy nos acompañan. Quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos, por sacar adelante este proyecto, esta propuesta que sin duda alguna beneficia a las familias y a las personas con discapacidad. Lamentablemente y lo comentaba cuando presenté la iniciativa, que era necesario reforzar las medidas que hicieran posible que los ciudadanos respeten a quienes todos los días hacen un enorme esfuerzo por incorporarse a las tareas cotidianas que tenemos como seres humanos. Hoy quiero pedirles compañeros Diputados que avalen este dictamen, se lo debemos a las familias tamaulipecas, pero sobre todo, a las personas con discapacidad. Si esta es la forma, esta es la manera de que respeten esos espacios que están hechos para facilitarles el traslado, creo que vamos por buen camino, muchísimas gracias y felicidades porque sé que lo van a aprobar.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad.* -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo mención de lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados y Diputadas antes de que inicien hacer uso de la palabra los oradores inscritos en Asuntos Generales me permito recordarles que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso el Diputado Gerardo Peña Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, la Diputada Edna Rivera López del Grupo Parlamentario de MORENA, la Diputada Yahleel Abdala Carmona del Grupo Parlamentario del PRI, la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez representante de Movimiento Ciudadano y con ellos, ellos conforman todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, por lo cual en acuerdo que se tomó en su momento las participaciones en este apartado serán de 5 minutos, por lo que solicito se instaure el reloj cronómetro en cada intervención, a efecto de llevar el tiempo del orador. Asimismo, quiero invitarlos que evitemos en lo posible la confrontación debatiendo con altura, con respeto, con argumentos propositivo, buscando siempre llegar a los mejores acuerdos, todo esto por el bienestar de los tamaulipecos. Recuerden que uno de nuestros deberes como Diputados y que está establecido en la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso es adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Pleno. Y respetar las determinaciones del Presidente de esta Directiva, por lo cual les pido sean respetuosos del tiempo acordado para asuntos generales.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra a la Diputada **JUANA ALICIA SANCHÉZ JIMÉNEZ**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Diputados, abordo esta tribuna en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana para recordarles atentamente que este día da inicio la “Semana Estatal en contra de la Corrupción” como una forma de conmemorar el “Día Mundial contra la Corrupción” que se celebra precisamente el día de hoy 9 de diciembre. Esta es la segunda vez que se lleva en Tamaulipas la celebración de esta semana mediante la realización de diversas y trascendentes actividades en algunos municipios del centro, norte y sur del Estado; que consisten en conferencias paneles y talleres organizados por el Sistema Estatal Anticorrupción a los cuales están cordialmente invitados todas y todos; pero más allá de hacer este anuncio es importante recordar que hace poco más de dos años sentamos las bases para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción el cual ha sido fundamental para fortalecer a nuestras instituciones ya que en gran medida gracias a ello hemos podido combatir y erradicar vicios y prácticas nocivas en que solían incurrir algunos servidores públicos en el pasado. La creación de órganos como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, los Órganos Internos de Control entre otros han contribuido que en las instituciones públicas de Tamaulipas se afiance el orden, la disciplina y el debido manejo de los recursos y el patrimonio público. Es importante mencionar también que uno de los pilares fundamentales que sostiene



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

al Sistema Anticorrupción y que garantiza la imparcialidad de sus funcionamiento lo es la participación ciudadana en la integración de sus órganos rectores las y los ciudadanos son el motor que hace funcionar a este Sistema de manera fundamental a través del Comité de Participación Ciudadana. Compañeras y compañeros Diputados, en Tamaulipas ha quedado demostrado durante los últimos tres años que las historias de corrupción que suelen comprobarse al ser investigadas no quedan olvidadas en el baúl de la impunidad y el que la hizo la paga tarde o temprano, en ese lapso ha habido muchos procedimientos de responsabilidad y sanciones aplicadas a servidores públicos por incurrir en actos de corrupción de acuerdo al último informe que se rindió, que rindió el Fiscal Anticorrupción, algunos de éstos han desembocados en castigos ejemplares que ayudan a inhibir los actos de corrupción y las malas prácticas en las instituciones públicas; por eso en la “Semana Estatal en contra de la Corrupción” que quede claro y que se escuche fuerte, en Tamaulipas existe una lucha frontal y permanente contra la impunidad en el combate a la corrupción no hay distinciones, ni tolerancia, ni amnistías, porque el dinero y los bienes de las y los tamaulipecos son del pueblo tamaulipeco y para el pueblo tamaulipeco de nadie más. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓNEZ**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa, buenas tardes compañeros Legisladores, medios de comunicación y público en general. Honorable Asamblea Legislativa, en días pasados estuvo circulando en medios de comunicación, así como en redes sociales la decisión del Ejecutivo del Estado, como del Poder Judicial de suspender los festejos navideños de todos los servidores, son pretextos de los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, supuestamente derivados del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presupuesto de asignación de Tamaulipas 2020; sin embargo, tengo que expresar que no puedo aplaudir o reconocer esta determinación, en razón de que es una paradoja y un acto risorio de carente de toda lógica. Lo anterior, es así en razón de que estos festejos navideños corresponden al presupuesto del 2019, les pregunto, ¿qué vínculo tiene este festejo del 2019 cuando ya fue presupuestado en el 2019?, en todo caso sería en el 2020. Como ven es un acto que no tiene lógica, pero bueno el beneficio de la duda se le concede a todo mundo, en ese contexto estaré atento al proyecto de egresos que presentará el ejecutivo estatal, el cual contendrá todos los recursos con los que dispondrá el erario el público para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de que su contenido sea de los congruentes y muy congruentes sus actos, esperemos que sigan con la política financiera que el Gobierno de México ha tomado en este año y la replique en nuestro Estado, por congruencia, por dignidad, pero sobre todo, por respeto al pueblo de Tamaulipas, medidas como ajustar la estructura orgánica de las dependencias de gobierno y eliminar todo tipo de duplicidad, mismas que a nivel federal han permitido eficientar la administración pública, cancelar los gastos por conceptos de mobiliario de lujo, remodelación injustificada de oficinas, equipos de telecomunicaciones, viajes, congreso, seminarios, que no sean de trascendencia y que no resulten en beneficio para el Estado, cancelar el pago de arrendamientos de viviendas, arrendamientos o compra de vehículos de lujo, telefonía, celulares, alimentación, combustible, y de más gastos excesivos a los altos funcionarios de la administración, como lo son los exorbitantes sueldos, sobre esto último, tengo que mencionar que actualmente entidades federativas donde los ejecutivos estatales ganan más que el Presidente de la República, como son el caso de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y por supuesto no podríamos excluir



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a Tamaulipas, por mencionar algunos. El Gobierno Federal ha adoptado otras medidas de austeridad en el gasto público como son la asignación de secretarios particulares, vehículos oficiales y choferes a quien por su encargo relevante tiene la necesidad de usarlos como es el caso de los titulares de las secretarías, la asignación de escoltas y vehículos blindados únicamente para aquellos que por su función y la ley se los permita, no generalizado para todo el gabinete, y mucho menos para toda su familia. En Tamaulipas, estos privilegios son ostentosos desde los secretarios hasta directores de área, así como por otros que pertenecen al Poder Ejecutivo, tal como fue exhibido recientemente en una nota periodística 271 vehículos blindados con los que cuenta el Gobierno del Estado, donde están asignados a diferentes servidores públicos, muchos de los cuales por su naturaleza de su función no amerita seguridad y mucho menos este tipo de vehículos, tal es el caso de este Poder Legislativo, en el cual algunos Diputados cuentan con camionetas blindadas, asignadas por el Ejecutivo Estatal, así como escoltas, mejor deberíamos estar cuidando a los ciudadanos. Otras de las grandes medidas del Gobierno de México ha reducido al menos de un 50% el gasto de propaganda y publicidad en oficinas de gobierno, esto sin duda traería grandes ahorros al Estado de Tamaulipas, todo lo anterior, solo algunos ejemplos, satisfacen en gran medida en la creciente demanda social, por erradicar el privilegio de la tecnocracia de la mayoría de las acciones de Gobierno.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes a toda la audiencia, ahorraré tiempo, celebro que el día de hoy se haya llevado a cabo una conferencia sobre el tema que voy a tratar el día de hoy, una conferencia con el exsecretario de la función pública, el Maestro Salvador Vega Casillas. Existen temas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

especial importancia para la sociedad y que el Gobierno debe atender de manera inmediata, uno de estos temas que por décadas ha agravado a todos los mexicanos es la corrupción, particularmente la corrupción en el gobierno, que de acuerdo a estadísticas del INEGI se percibe por encima de otros como la inseguridad y la delincuencia. Hoy 9 de diciembre según la Organización de la Naciones Unidas, se conmemora el “Día Internacional contra la Corrupción”. La corrupción se define como el abuso de poder delegado para obtener beneficios privados, lo que además de una conducta reprobable con las reformas a la Ley, resulta un delito para quienes desempeñan un cargo público. El Gobierno de la Cuarta Transformación, tiene como eje fundamental, no sólo combatir, sino erradicar esta conducta de la vida pública que fue la principal característica de sexenios anteriores, por ello hoy se pasa del discurso a la acción, por lo cual la Secretaría de la Función Pública Federal presentó la guía de transparencia proactiva, herramienta propicia para hacer de la transparencia el valor central de nuestra democracia, que se complementa con la rendición de cuentas que constituye el derecho a la información de los ciudadanos consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se garantiza a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De acuerdo al barómetro global de la corrupción 2019, de transparencia internacional y mexicana que permite medir dos expresiones de la corrupción: Primero, la opinión o percepción que tienen los ciudadanos sobre la corrupción; y, la segunda, la experiencia directa que tienen con ella. Los ciudadanos perciben cambios en comparación con años anteriores, pues en el 17 el 61% de los ciudadanos señaló que la corrupción se había incrementado y ahora en el 19 solo fue el 44%, mientras que el 21% de la población encuestada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

señaló que la corrupción había disminuido. En cuanto a la opinión que los mexicanos tienen sobre el desempeño del gobierno en el tema, en 2019 el 61% de los encuestados señalaron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, está actuando bien o muy bien en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción. En contraste en 2017 solo el 24% de los encuestados consideraron que el gobierno de Enrique Peña Nieto actuaba en contra de la corrupción, lo que significa una diferencia de 37 puntos porcentuales. El gobierno de la república presentó en agosto el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora en la gestión pública 2019-2024, el cual tiene 5 objetivos prioritarios: combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción; combatir los niveles de impunidad administrativa en el gobierno federal; promover la eficiencia y la eficacia de la gestión pública; promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la administración pública federal y promover el uso eficiente y responsable de los bienes del estado mexicano. La lucha contra el flagelo de la corrupción es un hecho y en los años venideros todos disfrutaremos de sus beneficios pues un retroceso al pasado es algo que no podemos permitirnos los mexicanos, muchas gracias, gracias señor Presidente.”-----

----- A continuación el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos, con la venia de la Mesa Directiva. En días recientes como Presidente de la Comisión de Transporte me he reunido con el Secretario de Transporte, con el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal y el viernes pasado tuve una charla con unos concesionarios del transporte público, a raíz de esta plática ellos me comentaron que ahorita están en proceso de renovación de sus concesiones. Ésta es una solicitud dirigida al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Secretario General de Gobierno del Estado y al Subsecretario de Transporte que ellos me hicieron. Entonces es un compromiso que hice verdad, hacerles llegar una solicitud que dicen que en ese proceso de renovación se vence el día de mañana, el día de mañana, entonces ellos me pidieron que fuera yo el medio para hacer llegar el mensaje de que se ampliara ese periodo de concesión. Platicando con ellos, me doy cuenta de que sufren un proceso de muchas dificultades, verdad, la rentabilidad en el sector está mermada desde hace varios años, los aumentos a la gasolina les han pegado, aumento en refacciones también. Entonces yo les dije con todo gusto, yo hago esa solicitud, entonces la que vengo a presentar en este momento, verdad. Con todo respeto al Secretario de Gobierno, al Subsecretario de Transporte, una ampliación para el pago y renovación de sus concesiones, eso es todo lo que ellos piden verdad, ahorita en este momento. Entonces yo soy el vocero verdad y esperamos una solicitud que sea aceptada y que sea favorable verdad, por el bien de transporte de Tamaulipas. Gracias, es cuanto.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva, hoy subo a esta Honorable Tribuna no para contender, sino con el fin de ponernos de acuerdo y darle una solución a compañeros masoteños que nos buscaron en días pasados. Tengo la necesidad como Diputado de esta Legislatura de exponer un caso de delicada importancia, el sentir de los cinco empleados de la COMAPA de Soto la Marina a los que en un acto de injusticia fueron violentados sus derechos laborales. A continuación hago la narrativa de cómo fue expuesta la petición para exponer el caso ante este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso. El primero de octubre del 2016, se despide injustificadamente a cinco trabajadores de dicha dependencia, por tal motivo y en un acto de apoyo laboral tomaron la decisión colectivamente que el 17 de octubre del mismo año 28 trabajadores sindicalizados emplazaron a huelga a dicho organismo municipal en virtud de no cumplir con las condiciones laborales establecida en el contrato colectivo y el despido injustificado de sus compañeros. Y toda vez que la justicia laboral es un órgano administrativo, se han cometido muchas arbitrariedades dado que a pesar de que se reunieron los requisitos que la ley señala para implementar una huelga, por convenir a los intereses de la Junta de Conciliación, constantemente se está desechando el trámite de dicha huelga de este sindicato sin tener un razonamiento jurídico. Menciono que en tres ocasiones un juzgado de amparo se ha pronunciado en contra de los resolutiveos de la junta, ignorando los derechos de los trabajadores. Compañeros no podemos permitir esta arbitrariedad, ellos mencionan que el municipio tomó represalias contra ellos, afectándolos y lastimando su economía, algunos de ellos no aguantaron la presión y optaron por desistir, pero los que han quedado son perseguidos, amenazados y demandados penalmente como si fueran unos delincuentes y solo por defender sus derechos. Sí lo dije bien, en un acto de represalia del municipio, el 28 de agosto del 2018, cinco trabajadores que siguen en huelga defendiendo sus derechos, fueron denunciados penalmente ante el Ministerio Público de dicho municipio, estando el juicio hasta el día de hoy en la etapa que se encuentran vinculados a proceso y por consecuencia están arraigados en el municipio firmando medida preventiva de no salir de ahí. Por tal motivo les pido su apoyo compañeros Diputados para que se abra una investigación a fondo y en caso de que existan anomalías en los procesos antes mencionados, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resuelva la huelga en materia laboral. También que el proceso penal sea desistido por el municipio y por último se atienda el pliego petitorio de los aún trabajadores de dicho sindicato. Es cuanto compañeros Diputados.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **diecinueve** horas con **cincuenta y un** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **once** de **diciembre** del actual, a partir de las **trece** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADA SECRETARIA

C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

C. ESTHER GARCÍA ANCIRA